

.AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 017 DE 2020

OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PREIMPRESA Y TÓNER, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presupuesto del presente proceso es hasta la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$129.095.373) INCLUIDO IVA, (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MIL (\$108.499.190 ANTES DE IVA).

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **EL IDEA** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

OBSERVACIÓN: El precio ofrecido por los proponentes, debe incluir todos los costos y gastos directos e indirectos en que se deba incurrir durante la ejecución del contrato.

ALCANCE DEL CONTRATO:

Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, se requiere el suministro de los siguientes productos de conformidad con el grupo que pertenezcan.

Adquisición de útiles de oficina, papelería preimpresa y tóner, requeridos por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, para el cumplimiento del cometido estatal, de conformidad con el listado que a continuación se relaciona:

ELEMENTOS DE ÚTILES DE OFICINA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA DACTILAR	ALMOHADILLA DACTILAR, FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) MÍNIMO DE 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	20
2	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA, MÍNIMO 14 CC DE TINTARÍGIDA, ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM, NEGRO	UNIDAD	2

3	BANDAS ELÁSTICAS CAJA X25 GRS #22	BANDA ELASTICA RESISTENTE PESO APROX 25 GRMS. 4 MILIMETRO	CAJA DE 25 GR	300
4	BORRADOR DE MIGA DE PAN	MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	70
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM X 40 MT.	UNIDAD- Rollo	30
6	CLIPS ESTANTAR PEQUEÑO X 100	ALAMBRE METALICO GALVANIZADO INOXIDABLE	CAJA X 100 UNIDADES.	50
7	CLIPS MARIPOSA GIGANTE x 12	ALAMBRE METALICO GALVANIZADO INOXIDABLE	CAJA X 12	20
8	CERA PARA CONTAR - CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL	CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL DE 14 GRS A 20 GRS. PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA	UNIDAD	50
9	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 cm	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD (ESTUCHE ACRÍLICO PARA CD/DVD DE 12 CM, ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).) CAPACIDAD PARA UN CD O DVD DE 12 CM	UNIDAD	500
10	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRO No.2	LAPIZ COLOR NEGRO DUREZA HB O NO.2, MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLASTICO SIN BORES, AFILADOS NI CORTANTES	CAJA 12 UNIDADES	10
11	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA EN SECO ERGONOMICO SURTIDO PARA ESCRIBIR SOBRE TABLERO, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZOS DE 1,5 MM A 5.8 MM	CAJA X 10 UNIDADES.	10
12	MARCADOR PERMANENTE DELGADA PUNTA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA, TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO), COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO,	CAJA X 10 UNIDADES.	10

		PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE		
13	PEGANTE EN BARRA	GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS, CONTENIDO MÍNIMO 40GR	UNIDAD	15
14	RESALTADOR DESECHABLE	RESALTADOR DESECHABLE, FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS, AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE	CAJA X 10 UNIDADES.	10
15	PAPEL BOND 75 grs CARTA RESMAS	PAPEL BOND 75 GRS CARTA X RESMAS, PAPEL BOND DE 75G. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397.	RESMAS	1200
16	PAPEL BOND 75 grs OFICIO CAJA X RESMAS	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO X RESMAS, PAPEL BOND DE 75G . EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397.	RESMAS	150
17	TINTA PARA SELLO PEQUEÑO. NEGRO	TINTA PARA SELLO. NEGRO, COLOR NEGRO, INODORA/COLOR CARACTERÍSTICO, ENVASE 500CC	UNIDAD	4
18	ROLLO DE PAPEL TERMICO 57*30 DISPAPEL (PARA DATAFONO)	ROLLO TERMICO 57*30 DISPAPEL (PARA DATAFONO)	UNIDAD	15
19	ROLLO ROTULO ADHESIVO TRANSFERENCIA P 4 TAMAÑO 60*30 ROLLOS	ROLLO ROTULO ADHESIVO TRANSFERENCIA P 4 TAMAÑO 60*30 ROLLOS	ROLLO DE 2000 ETIQUETAS	10
20	LIBROS DE ACTAS	LIBRO DE ACTAS TAMAÑO OFICIO DE 100 FOLIOS - PASTA DURA.	UNIDAD	2
21	CINTA ADHESIVA DE EMBALAJE 5CM X 40 MTS.	TRANSPARENTE, CON ADHESIÓN Y RESISTENCIA MEDIDAS DE 5CM X 40 MTS, PARA EMPACAR.	UNIDAD	20
22	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	20

	ANCHA	ANCHA 48 MM X 40 MTS 2"		
23	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA 12 MM X 40 MTS	UNIDAD	20
24	SACAPUNTAS	SACAPUNTA /MANUAL EN METAL/ CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE 1 ORIFICIO	UNIDAD	50
25	CHINCHES	CHINCHES PLANO, PUNTA METALICA CABEZA RECUBIERTA	UNIDAD/CAJA	10
26	TIJERAS GRANDES	COLOR NEGRO ENTRE 17 Y 21 CM CUCHILLAS DE ACERO MANGO DE PLASTICO LAMINA Y EMBALAJE S PARA DIESTROS Y MANOS DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	40
27	BORRADOR PARA TABLERO	BORRADOR PARA TABLERO DE YESO Y ACRILICO ELABORADO CON FELPA SINTETICA CON BASE EN MADERA O FILTRO DE ESPESOR GRUESO	UNIDAD	5
28	FICHERO METALICO DE ESCRITORIO	FICHERO METALICO DE ESCRITORIO CON LLAVE PARA ARCHIVAR TARJETAS. MEDIDAS ANCHO 27 CM * 30 ALTO *50 PROFUNDIDAD (VER MUESTRA)	UNIDAD	2
29	MARCADOR SHARPY	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE PUNTA FINA CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DE SECADO RAPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE	UNIDAD	50

1.1.1.1. ELEMENTO DE IMPRESOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	HOJAS CONTRATO ENTIDAD ORIGINAL	MUESTRA (CON LÍNEAS DE SEGURIDAD SEGÚN MUESTRA)	UNIDAD	9000

2	CERTIFICADOS DE HORAS EXTRAS Y RECARGOS	TALONARIO X 50 HOJAS (ORIGINAL Y COPIA - PAPEL QUÍMICO) (SEGÚN MUESTRA)	TALONARIO x 50 hojas	10
3	STICKER PARA CD (SEGÚN MUESTRA - NO SE DEBEN COLOCAR LOS TEXTOS).	STICKER PARA CD - DOS POR HOJA (SEGÚN MUESTRA Y A DOS TINTAS - NO SE DEBEN COLOCAR LOS TEXTOS).	UNIDAD	500
4	CARÁTULAS Y CONTRACARÁTULAS PARA CAJAS DE CD. (SE ADJUNTA MUESTRA - NO SE DEBEN COLOCAR LOS TEXTOS).	CARÁTULAS Y CONTRACARÁTULAS PARA CAJAS DE CD. (SEGÚN MUESTRA Y A DOS TINTAS- NO SE DEBEN COLOCAR LOS TEXTOS-).	UNIDAD	2.000
5	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS	TARJETA DE REGISTRO DE FIRMAS (FABRICADA EN CARTULINA A UNA TINTA SEGÚN MUESTRA 20CM *13.5 CMS	UNIDAD	500
6	LIBRETA DE RETIRO POR CUPON IDEA	TALONARIO DE 100 HOJAS (ORIGINAL IMPRESO POR AMBOS LADOS CARATULA DE CARTÓN SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	150

1.1.1.2. ELEMENTO DE TONER:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPRESORA HEWLLER PAKARD	TÓNER HP LASERJET P4015 (CC364X) NEGRO	UNIDAD	10
2	IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MOD.MX711DHE	TONER LEXMARK 62D4X00 45K MX711	UNIDAD	22
3	IMPRESORA LEXMARK MULTIFUNCIONAL MOD.MX711DHE	UNIDAD DE IMAGE LEXMARK 52D0Z00 MS812/811	UNIDAD	16
7	TÓNER TK-5242C CYAN	TK-5242C CYAN	UNIDAD	15
8	TÓNER TK-5242K NEGRO	TK-5242K NEGRO	UNIDAD	15

9	TÓNER MAGENTA	TK-5242M	TK-5242M MAGENTA	UNIDAD	15
10	TÓNER AMARILLO	TK-5242Y	TK-5242Y AMARILLO	UNIDAD	15
ITEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	CINTA DATACAR A COLOR PARA IMPRESIÓN DE CARNET		CINTA COLOR YMCKT 535000- 003 PARA 500 IMPRESIONES- PARA ID PRINTER RIBBON MODELO CD8 00	UNIDAD	1

NOTAS:

1. El IDEA se reserva el derecho de solicitar artículos diferentes a los enunciados en el presente documento, previendo la necesidad recurrente del Instituto durante la vigencia del contrato, y previa cotización para productos que no se encuentren dentro de las referencias solicitadas en el contrato.
2. El IDEA se reserva el derecho de modificar las cantidades de los artículos o no solicitarlos conforme a las necesidades propias del funcionamiento del Instituto.
3. Los elementos ofertados deben ser de alta calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de los productos.
4. El contratista deberá tener en cuenta que el valor adjudicado, funcionará tipo bolsa, es decir al adjudicarse el proponente deberá entregar la relación de precios unitarios de acuerdo con el anexo técnico en cual se establecen las cantidades y especificaciones técnicas mínimas requeridas de los productos papelería, preimpresos, toners y cintas. En todo caso, a quien se le haya adjudicado la subasta deberá tener en cuenta que la relación de precios unitarios por las cantidades requeridas deberá ser igual al valor adjudicado antes y después de IVA .
5. El contratista deberá tener en cuenta que los valores unitarios que establezca en la relación de precios no podrán superar los valores unitarios promedio establecidos para cada ítem en el presupuesto oficial.
6. De este se ejecutarán los recursos conforme a los requerimientos de suministros realizados por el supervisor del contrato.
7. Por las disposiciones gubernamentales en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID -19, el contratista deberá dar cumplimiento a las exenciones en materia de IVA que de ello se desprenda cuando sea aplicable a los productos acá relacionados, además de cumplir con los lineamientos y parámetros que dicha norma establece.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respaldo en el certificado de disponibilidad 202000249 del 26 de junio de 2020. RUBRO: Materiales y Suministros 1002000110285.

PLAZO

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el catorce (14) de diciembre de 2020.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES



Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML (\$129.095.373) INCLUIDO IVA**, el cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000), que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$380.778.000)**

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso



6. deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

CRONOGRAMA DEL PROCESO: ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria.	03 de noviembre de 2020
Publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	03 de noviembre de 2020
Plazo para presentar manifestación de interés para convocatoria Limitada a Mipymes	06 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	10 de noviembre de 2020
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	11 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 13 de 2020
Plazo para publicar adendas.	Hasta el 17 de noviembre de 2020
Plazo para presentar propuestas.	Desde el 11 al 19 de noviembre de 2020
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	19 de noviembre de 2020 hasta las 11:00 horas
Apertura de documento de requisitos habilitantes.	19 de noviembre de 2020, a las 11:15 horas
Plazo Evaluación de propuestas.	Desde el 19 al 25 de noviembre de 2020
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2020
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 26 al 30 de noviembre de 2020
Publicación informe de evaluación antes del certamen de subasta	01 de diciembre a las 11:30 am
Certamen de subasta inversa presencial (incluye sorteo en caso de empate) y adjudicación único proponente habilitado. Acto de apertura y revisión de propuesta económica.	01 de diciembre de 2020 a las 01:30 pm en las Instalaciones de EL IDEA
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Hasta el 03 de diciembre de 2020
Expedición Registro Presupuestal	Hasta el 03 de diciembre de 2020
Celebración y Legalización del contrato.	Hasta el 03 de diciembre de 2020
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 03 de diciembre de 2020
Ejecución	El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 14

	de diciembre de 2020
Pago del contrato	Ver Forma de pago

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas impresas en su totalidad y en sobre cerrado, en la calle 42 # 52-259, Centro de Administración Documental primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-; o recibidas a través de correo certificado hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de estas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de esta, caso en el cual ingresará al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- como correspondencia ordinaria

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea se entenderán no presentadas, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual y se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2010, la propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres, así:

- Un primer sobre que contendrá los documentos para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el presente pliego de condiciones.
- Un segundo sobre que debe contener la propuesta inicial de precio de forma física, solamente en original y en medio magnético (CD - archivo en Excel), según el **FORMULARIO DE RELACIÓN DE PRECIOS** de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que en ninguna circunstancia podrá incluirse la información correspondiente a la oferta económica en el sobre que contiene la propuesta con lo requisitos habilitantes y técnicos, en caso de hacerlo, la oferta económica se entenderá como no presentada toda vez que iría en contravía de la reserva y confidencialidad que establece el procedimiento de subasto, lo cual no es objeto de subsanación ni aclaración, incurriendo así en una de las causales de rechazo de la propuesta. Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección, para lo



cual el contenido de la oferta económica sólo se conoce por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA- en el momento del inicio del certamen de subasta inversa.

Se debe tener en cuenta que, en caso de presentarse diferencias en los formularios físicos y magnéticos, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- le dará validez a los formularios presentados en medio físico.

Los sobres señalados en este numeral deben ser presentados en lengua castellana, debidamente legajados y numerados, rotulados e identificados como se indica a continuación.

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 52-259 Medellín
Subasta Inversa Presencial SP 017 de 2020 Objeto: “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA PREIMPRESA Y TÓNER, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA -”.
Contiene: Requisitos Habilitantes _____ Oferta Económica _____
Folios: _____
Datos del proponente
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente. **Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo.**

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad Territorial, está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales suscritos con el Triángulo Norte, (El Salvador, Guatemala) Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

